



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 6 de Abril de 2004

Expediente N° 8.081/04

RES. CD. N° 071 /04

VISTO:

La gestión efectuada por la Comisión de Carrera de Bromatología del Departamento de Química, solicitando la colaboración de diversos docentes de la Facultad de Ingeniería para el dictado de la asignatura Tecnología de los Alimentos de la citada currícula;

Que este Cuerpo, en su sesión ordinaria del pasado 31/03/04, hace propio el dictamen de la Comisión de Docencia e Investigación, por lo que, en uso de atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS


R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Solicitar a la Facultad de Ingeniería, se autorice a los docentes Profesores Titulares, Dr. Mario Cuevas e Ing. Margarita Armada para que, en carácter de colaboración y a modo de extensión de funciones, dicten temas de la asignatura Tecnología de los Alimentos de la Carrera de Bromatología, conforme al siguiente detalle:


DOCENTE	PROGRAMA DE TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS
Dr. Carlos Cuevas	Unidad 7
Ing. Margarita Armada	Unidades 8, 9 y 10

ARTICULO 2°: Hágase saber a la Comisión de Carrera de Bromatología, al Departamento de Química, a los Profesores, Dr. Carlos Cuevas e Ing. Margarita Armada y siga a la Facultad de Ingeniería a sus fines y objetos. Cumplido, ARCHIVESE.

NV
SZ


Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas,




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS